



LA SERENA,

11 ENE. 2018

DECRETO N° 49 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

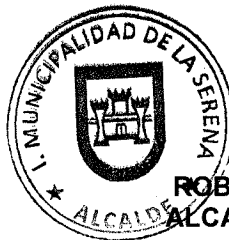
El Ord. N° 02-1103/17, de fecha 15 de noviembre de 2017, del Administrador Municipal; la solicitud de Imputación Presupuestaria N° H-215/17 de fecha 8 de noviembre de 2017; el certificado de Expertiz de don Gonzalo Tomckowiack Videla, de fecha 3 de noviembre de 2017, suscrito por don Juan Gallardo Contreras; la solicitud de contratación de servicios personales de don Gonzalo Tomckowiack, contenido en el memo N° 76-E; el certificado de antecedentes; la Ley N° 18.883 establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, en especial su art. 52; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el Contrato suscrito con fecha 20 de noviembre de 2017, entre la Municipalidad de La Serena y don **GONZALO TOMCKOWIACK VIDELA**, cédula de identidad N°
 domiciliado
 quién debió realizar una presentación musical como Director de Coro, en el evento denominado "Navidad Rural", en la localidad de Coquimbito, el día 22 de diciembre de 2017, a las 19:00 horas, con una duración de 30 minutos
 - 2.- El valor único y total a pagar por el servicio asciende a la suma de \$ 333.333.-, impuestos incluidos, previo V°B° del Inspector del Contrato.
 - 3.- **IMPÚTESE** el gasto al Ítem del Presupuesto Municipal 215.22.08.999.002 Área:
 3.13.13
 - 4.- **DÉJESE** establecido que si bien el presente instrumento produce efectos respecto de un hecho acaecido con anterioridad, sus consecuencias son favorables para el interesado y no se lesionan derechos de terceros.
 - 5.- Designese Inspector Técnico a **Jefe de Gabinete**, notifíquese por parte del Secretario Municipal.
- Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.



MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
 - Administrador Municipal
 - Dirección de Gabinete Sr. Juan Gallardo Contreras.
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Eventos
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/cpl



Ilustre Municipalidad de
La Serena

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS
POR ACTIVIDADES MUNICIPALES**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

**A
GONZALO TOMCKOWIACK VIDELA**

En La Serena, a 20 de noviembre de 2017, comparecen, por una parte, la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, casado, técnico agrícola, cédula nacional de identidad ambos domiciliados en Prat N° 451, La Serena, en adelante y para estos efectos denominado también "La Municipalidad", y por la otra, don **GONZALO TOMCKOWIACK VIDELA**, Cédula Nacional de Identidad Director de coro, fecha de nacimiento con domicilio en se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de La Serena, en el marco de las actividades recreativas y culturales para la comunidad, organizó el evento denominado "Navidad Rural", en la localidad de Coquimbito.

SEGUNDO: Para los efectos antes señalados, la Municipalidad de La Serena, entre una variedad de Director de Coro, decidió contar con la participación de don **GONZALO TOMCKOWIACK VIDELA**, por considerar que posee experiencia como tal, lo que se acredita mediante certificado expertiz, de fecha 3 de noviembre de 2017, emitido por don Juan Gallardo Contreras de la Dirección de Gabinete.

TERCERO: Conforme lo anterior, la Municipalidad de La Serena, viene en formalizar la contratación de los servicios de don **GONZALO TOMCKOWIACK VIDELA**, individualizado en la comparecencia, quién deberá realizar una presentación musical como Director de Coro, en el evento denominado "Navidad Rural", en la localidad de Coquimbito, el día 22 de diciembre de 2017, a las 19:00 horas, con una duración de 30 minutos.

CUARTO: Por el presente contrato, se autoriza expresamente a la Municipalidad de La Serena para que efectúe la comunicación y/o la ejecución pública de la presentación, asumiendo en todo caso los artistas el pago de todo eventual derecho relativo a la Ley N° 17.336 y Ley N° 20.243. Las partes dejan constancia que la actividad no es con ánimo de lucro, por cuanto se trata de una actividad educativa y recreativa organizada por la Municipalidad, de acceso público y gratuito.

QUINTO: Por los servicios prestados, la Municipalidad de La Serena pagará por concepto de honorarios, la suma única y total de \$ **333.333-** (**Trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos**), impuestos incluidos 10%, previo V°B° del Inspector del Contrato. Es de responsabilidad del artista el servicio de traslado local y alimentación

SEXTO: Se deja constancia que la solicitud de contratación que trata el presente contrato, fue cursada con el visto bueno de la Dirección de Finanzas y de la Dirección de Control Interno, según consta en formulario de Solicitud de Imputación Presupuestaria N° **H-215/17 de fecha 8 de noviembre de 2017.**

SEPTIMO: La no realización del servicio individualizado en la cláusula segunda pondrá término ipso facto al contrato, teniendo la Municipalidad derecho a que se le resarzan los perjuicios que el incumplimiento le ocasione.

OCTAVO: La personería del Alcalde don **ROBERTO ELÍAS JACOB JURE**, para representar a la Ilustre Municipalidad de La Serena, consta en el Decreto 4167 de fecha 06 de Diciembre de 2016.

NOVENO: Se establece que si bien el presente instrumento produce efectos respecto de un hecho acaecido con anterioridad, sus consecuencias son favorables para el interesado y no se lesionan derechos de terceros, debiendo entenderse regularizados los servicios que por este acto se contratan.

DECIMO: Para todos los efectos legales ambas partes fijan domicilio en la ciudad de La Serena, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.


GONZALO TOMCKOWIACK VIDELA
R.U.T.




ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA




LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesado
 - Administración Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Control Interno
 - Departamento de Cultura.
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Eventos
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/cpl
- 